



26 NOV 2021

RESOLUCION Nº **22660**

VISTO:

El expediente CO-0062-01758462-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

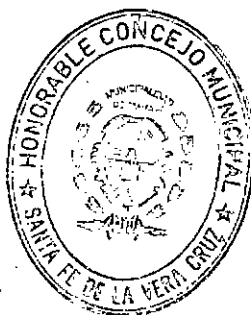
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para nivelar, mejorar con ripiado y construir cordón cuneta en las calles Aguayo, Europa, Malaver y Azopardo, jurisdicción de la Vecinal Punta Norte.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-



Expte. CO-0062-01758462-4 (PC)

13.12.2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Toda
FECHA: 13.12.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL